

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN NIT. 800.033.062-0		
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	ESTRATÉGICO	GESTION DE LAS COMUNICACIONES	FORMATO
	Versión 1	Código F-GC-17	26-06-2024
COMUNICACIONES OFICIALES			Página 9 de 46

DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN Y CONTROL

Nuevo Colón, 03 de junio de 2026.

PARA: JULIAN DAVID CUERVO CARDENAS
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

DE: EDISON ALEJANDRO REYES MUÑOZ
ALCALDE MUNICIPAL DE NUEVO COLON - BOYACÁ

Designación Supervisión Contrato de **Suministro No. SUM-013-2026**

En cumplimiento de las cláusulas pactadas en el Contrato de Suministro No. SUM-013-2026, suscrito con **ANA DELIA TRUJILLO RIAÑO**, identificado con C.C. No. 24.091.456 expedida en Socotá, en su condición de representante legal de la **INVERSIONES SANTIVAL S.A.S.**, con N.I.T. No. 901.198.589-4 con el fin de desarrollar el objeto: **SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE GASOLINA TIPO CORRIENTE O REGULAR, ACMP O DIESEL, Y UREA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (MAQUINARIA AMARILLA), TRACTOR, VEHICULOS OFICILAES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, Y DEMAS VEHICULOS O AUTOMOTORES ASIGNADOS AL MUNICIPIO EN CALIDAD DE PRESTAMO, COMODATO O MISION, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LOS PROYECTOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AGRICULTURA Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PRODUCTIVA DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN – BOYACÁ, VIGENCIA 2026** , se le informa que ha sido designado(a) como supervisor(a) del citado contrato, para lo cual debe tener en cuenta las facultades y deberes contemplados en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

En ningún momento el supervisor está autorizado para modificar o prorrogar contratos o convenios, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, ya que solamente es el ordenador del gasto quien puede y debe autorizar la modificación, suspensión o prórroga de los términos según el caso y por escrito. Sin embargo, será deber del supervisor solicitar las mismas antes de su vencimiento cuando persista la necesidad de dicha contratación, para lo cual deberá remitir dicha solicitud y justificación a la oficina de Contratación.

No obstante, lo anterior, en el evento en que usted como supervisor se desvincule de la entidad, esté tramitando vacaciones o cualquier otra situación administrativa que no le permita dar la debida continuidad a la función de supervisor, deberá, por conducto de la oficina de Contratación adelantar los trámites necesarios para que se surta un cambio a la supervisión ya sea de manera temporal o permanente según corresponda, y presentar un informe de empalme al nuevo supervisor.

Se anexa copia de contrato.

Cordialmente,


EDISON ALEJANDRO REYES MUÑOZ
Alcalde Municipal


JULIAN DAVID CUERVO CARDENAS
secretario de Planeación y Obras Publicas
Supervisor.

Proyecto: Juan Mendez. Apoyo Profesional.